

**ACTA Nº 11/10
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero.

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez.
Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos.
Concejal Doña Montserrat Sánchez García.
Concejal Doña Julita Díaz Muñoz.
Concejal Don Jorge Cánovas Montoya.
Concejal Doña Nieves Martín Burguillo.
Concejal Doña M. Mercedes Martín Juárez.
Concejal Don José Manuel Villacastín Blázquez.
Concejal Don José Luis San Martín Suarez.
Concejal Doña Mónica López Veneros.
Concejal Don Santiago Jiménez Gómez.

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

TÉCNICO:

Doña Begoña Mayoral Encabo.

En la Ciudad de Avila, siendo las nueve horas y siete minutos del día veintidos de diciembre de dos mil diez, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero, la Comisión Informativa de Recursos Humanos e Innovación Tecnológica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

D I C T A M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de noviembre de 2010.

2.- Solicitudes de Personal. Asistencias a Juicio. Dada cuenta de los escritos remitidos por el Servicio de Policía Local, mediante los que se adjuntan certificaciones de asistencia a juicios de diversos funcionarios adscritos al mismo, y a la vista del informe emitido al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, dictaminó favorablemente el abono a los funcionarios que se expresan de las cantidades que se indican, que ascienden a un total de **439,20 €**, en concepto de indemnización por asistencia a juicios fuera de la jornada laboral.

3.- Calendarios Laborales 2011. Fue dada cuenta de la reunión de trabajo celebrada el día 20 de diciembre del corriente entre los Grupos Políticos de la Corporación y los representantes sindicales de los Empleados Municipales de este Ayuntamiento, en la que se debatieron las distintas propuestas de calendarios laborales para el ejercicio 2011 remitidos por los respectivos responsables de servicios municipales, y en la que, tras la oportuna deliberación, se informaron aquéllos en la forma que consta en el expediente.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad los calendarios propuestos para los servicios de: Extinción de Incendios, Ciudad Deportiva Municipal, Bibliotecas Municipales y Escuela de Música.

SEGUNDO: Por mayoría de siete votos de los miembros corporativos presentes del P.P., con los cinco votos en contra de los cuatro del P.S.O.E. y del de I.U.-L.V., el calendario del servicio de Policía Local.

4.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Servicios Sociales. Se dio cuenta a los miembros de la Comisión presentes de la propuesta formulada por la Coordinadora de Servicios Sociales, relativa a la prórroga y/o renovación de diversos contratos laborales temporales del personal adscrito a los distintos programas que se desarrollan desde dicha Area municipal. Igualmente, se dio cuenta del informe emitido por los servicios sociales en relación al cambio de financiación que, a partir de enero de 2011, se operará por la Junta de Castilla y León, mediante el que se anulará la cantidad destinada a refuerzo de Dependencia, que será sustituido por financiación para la contratación de un equipo de promoción de la autonomía personal.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de ocho votos de los siete miembros corporativos del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., por no haber sido posible estudiar este asunto en profundidad, lo siguiente:

PRIMERO: Llevar a efecto la renovación o prórroga, según proceda, de los contratos, en favor de los trabajadores que se indican para prestar servicios en los puestos que igualmente se expresan, durante el periodo de tiempo y jornada laboral que así mismo se señalan.

SEGUNDO: Proceder a la contratación, en régimen laboral temporal y a media jornada, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, de Doña _____ y de Doña _____ como Trabajadores Sociales para prestar servicios en el equipo de promoción de la Autonomía Personal.

TERCERO: Iniciar los trámites oportunos para la contratación, en iguales términos que los citados en el punto anterior, de un Psicólogo, que complete el equipo de Promoción antes citado.

CUATRO: No renovar el contrato de un Auxiliar Administrativo, por la consideraciones que en el informe de referencia constan.

B.- Comité de Seguridad y Salud. Por la Presidencia se dio cuenta a los miembros de la Comisión presentes del acuerdo adoptado por el Comité de Seguridad y Salud, en sesión de fecha 17 de noviembre pasado, mediante el que se informa favorablemente por unanimidad la oferta realizada por el Entidad ASISA sobre cobertura sanitaria y asistencial a trabajadores municipales, que cuenta con importantes ventajas para aquéllos que voluntariamente deseen adherirse. La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el acuerdo antedicho en sus propios términos, y en consecuencia, la formalización del acuerdo de colaboración con dicha Entidad.

C.- Varios. Por la Presidencia se proporcionar a los grupos políticos la información solicitada en sesión anterior sobre horas extraordinarias abonadas y convocatorias de plazas.

A este respecto, Don Santiago Jiménez solicita aclaración sobre a qué periodo de tiempo se refieren las horas abonadas, contestando la Presidencia que al ejercicio 2009 y alguna que se encontraba pendiente del último trimestre de 2008.

5.- Ruegos y Preguntas. Don José Luis San Martín solicita le sea facilitada la tabla de retribuciones del personal del Patronato Municipal de Deportes de los ejercicios 2008 y 2009, distribuidos por categorías profesionales, tomando nota la Presidencia, quien indica que le dará traslado de lo interesado a la Sra. Presidenta del Patronato, pues el Servicio de Recursos Humanos carece de dichos datos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, no sin antes desear a los presentes unas felices fiestas, siendo las once horas y dieciocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,

Avila, 22 de diciembre de 2010
La Secretaria de la Comisión.,